

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 24 de noviembre de 2023

Rad. 2023-00006

Prueba Anticipada

Teniendo en cuenta que se practicó en debida forma la diligencia de inspeccion judicial, quedado pendiente lo relacionado con la presentación del dictamen pericial conforme al cuestionario elaborado por la parte convocante, se dispone que el perito proceda a rendir su trabajo en el término de diez (10) días, contados a partir de la remisión del respectivo link del expediente. **Secretaría, proceda de conformidad.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ